



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0304-2013-UNAM

Moquegua, 22 de Julio de 2013

VISTO.- El Informe N° 41-2013-CEID/UNAM, Informe N° 038-2013-CEID/UNAM y, el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11.07.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe N° 41-2013-CEID/UNAM recibido el 05 de julio del 2013, el Ing. Rodolfo Rafael Sánchez Valencia, en su calidad de Director del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Moquegua, informa que en el Centro de Idiomas de la Sede Ilo se aperturó la atención al público y estudiantes el día 08 de mayo del 2013, por tal razón, propone la contratación de la señorita Nancy Yaneth Mamani Vargas para que se desempeñe como secretaria del referido Centro de Idiomas, con un pago mensual de S/. 1,000.00 nuevos soles. Adjunta su Curriculum Vitae documentado en el que consta que posee certificación profesional como Secretaria Informática Ejecutiva.

Que, con el Informe N° 038-2013-CEID/UNAM recibido el 05.07.2013, el Director del Centro de Idiomas, otorga la conformidad de servicio brindado por la señorita Nancy Yaneth Mamani Vargas, del 08 de mayo al 08 de junio del 2013, en mérito del Informe N° 005-2013-NYMV/SEC de actividades realizadas por dicho periodo.

Que, el Centro de Idiomas es un órgano académico de carácter desconcentrado, responsable de la prestación de servicios especializados de enseñanza y traducción de idiomas extranjeros y nativos; además el de apoyar el aprendizaje de idiomas extranjeros a los estudiantes de las diferentes Facultades y desarrollar servicios de traducción en general; uno de sus objetivos es, fomentar el aprendizaje de lenguas extranjeras y nativas dentro de la comunidad universitaria, local y regional, conforme lo establece el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 029-2013-UNAM de fecha 30 de enero del 2013.

Que, en sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, desarrollada el 11 de julio del 2013, se trató este pedido, acordándose aprobar en vía de regularización, la contratación de Nancy Yaneth Mamani Vargas como secretaria del Centro de Idiomas en la Sede Ilo, a partir del 08 de mayo hasta el 31 de julio del 2013, bajo la modalidad de locación de servicios, con una retribución mensual de S/. 1,000.00 nuevos soles.

Que, el Artículo 6° numeral 2) del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua, en concordancia con el Artículo 11° del Reglamento General, establece que la Universidad Nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar un sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 11.07.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la contratación de la Secretaria Informática Ejecutiva NANCY YANETH MAMANI VARGAS, para que se desempeñe como Secretaria del Centro de Idiomas de la Sede Ilo, a partir del 08 de mayo hasta el 31 de julio del 2013, bajo la modalidad de locación de servicios, con una retribución mensual de S/. 1,000.00 nuevos soles.

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, dependencias correspondientes, interesada, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCION
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
OLOG
ORH
Centro Idiomas
Interesada
ARCHIVO (2)



UNIVERSIDAD NACIONAL MOQUEGUA

DRA. BENITA MARITZA CHOQUE QUISPE
(e) PRESIDENTA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL